



CORPORACIÓN SEMBRANDO SUEÑOS DE ESPERANZA CORSSE
NIT. 901403441-3
ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

Acta No. 10

En el municipio de Medellín (Antioquia), siendo las 10:00 am del día 28 de febrero de 2024, previa convocatoria realizada por el Gerente General y representante legal de la Corporación Sembrando Sueños de Esperanza CORSSE, de conformidad con lo establecido en los estatutos en el artículo 21, se reunió de manera extraordinaria la Asamblea General de Socios y Junta Directiva, con motivo de autorizar al representante legal para realizar todos los trámites y acciones pertinentes para solicitar la actualización al Régimen Tributaria Especial del Impuesto sobre la Renta.

Asistieron a la Asamblea General los siguientes miembros de la junta directiva

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO Y/O MIEMBRO
Jorge Iván Montoya Gómez	98542193	Gerente General y Representante Legal
Charles Henry Correa Ramírez	98581733	Vicepresidente
Sergio de Jesús Hidalgo Arias	70725923	secretario
Luz Adriana Flórez Torres	43673534	Tesorera

Además, fueron invitados a la asamblea:

Nombre	Cedula de ciudadanía
Ruth Marina Giraldo González	43663636
Luis Fernando Quintero Salgado	8409546
Néstor Raúl Ríaza Echavarría	98491625
Dana Milena Zuleta Montoya	32206801

Para esta Asamblea General se pone en consideración el siguiente orden del día:

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum
2. Elección de presidente y secretario de la reunión
3. Solicitud y aprobación para que el Gerente General y representante legal de la entidad realice los tramites y acciones pertinentes para solicitar la actualización en el Régimen Tributaria Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Lectura y aprobación del acta

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad, por el 100% de votos válidos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum.

Se llamó a lista y se constató la presencia de la totalidad de los miembros de la junta directiva que conforman el 100% de la Asamblea General, lo que valida que existe Quórum deliberatorio y decisorio.



2. Elección de presidente y secretario de la reunión.

Se procedió a la postulación para el cargo de PRESIDENTE a la señora LUZ ADRIANA FLOREZ TORRES y como SECRETARIO a la señora DANA MILENA ZULETA MONTOYA- Se procedió a la elección de presidente y secretario de la Asamblea con un total de 100% de votos, se eligieron de la siguiente manera:

Presidente: LUZ ADRIANA FLÓREZ TORRES

Secretario: DANA MILENA ZULETA MONTOYA

3. Solicitud y aprobación para que el Gerente General y representante legal de la entidad realice los tramites y acciones pertinentes para solicitar la actualización en el Régimen Tributaria Especial del Impuesto sobre la Renta.

JORGE IVÁN MONTOYA GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía número 98.542.193, posesionado bajo acta No. 001 del 20 de Mayo de 2020, de la Junta Directiva, e inscrita en Cámara de Comercio el 20 de Agosto de 2020 bajo el No. 2165 del libro 1 , se le designó el cargo de representante legal y gerente general y actuando en calidad de Representante Legal y/o Gerente General de la Corporación Sembrando sueños de Esperanza solicita la autorización de los socios para poder realizar los trámites y acciones pertinentes para solicitar actualización en el Régimen Tributaria Especial del Impuesto sobre la Renta de la Corporación identificada con Nit 901403441-3 Los socios por unanimidad aprueban al Gerente General y representante legal para que pueda realizar los trámites y acciones pertinentes para solicitar la actualización en el Régimen Tributaria Especial del Impuesto sobre la Renta de la Corporación con Nit 901403441-3

4. Lectura y aprobación del acta

Agotado el orden del día se levanta la sesión, previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes, se saca en original y copia para trámites ante las autoridades competentes.

Dada en el municipio de Medellín, a los 28 días del mes de febrero de 2024

Para constancia firman

Presidente

secretaria

LUZ ADRIANA FLÓREZ TORRES
C.C 43.673.534

DANA MILENA ZULETA MONTOYA
C.C. 32.206.801

Este documento es fiel copia tomada de su original.